

RESOLUCIÓN Nº: 2576/21.-

Ramallo, 6 de mayo de 2021

VISTO:

La finalización de la obra del **Cuartel de Bomberos Voluntarios** de Ramallo;

La inestimable contribución de la vecina **Esther Arias**, que donó el predio para la construcción del Cuartel; y

CONSIDERANDO:

Que su gesto de generosidad fue el primer paso de un largo camino pronto a consagrarse;

Que el Cuartel de Bomberos en la ciudad Ramallo es una necesidad arrastrada por décadas;

Que actos de bonhomía como el que tuvo la vecina **Esther Arias** encuadran perfectamente en los términos previstos en la Ordenanza Nº 4172/11 en su artículo 3º, incisos b) y g);

Que siendo así, este Honorable Cuerpo, como representante de todos los ciudadanos del Partido de Ramallo se complace en reconocer a una ciudadana convertida en pieza fundamental del proyecto de Cuartel de Bomberos y que se erige como ejemplo a seguir para los ramallenses;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar "**Ciudadana Destacada del Partido de Ramallo**" a la vecina ----- **Esther Arias** por sus valores de solidaridad comunitaria, plasmados en la donación del predio donde se levanta el **Cuartel de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Ramallo**.-----

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente a la vecina **Esther Arias**.-----

ARTÍCULO 3º) Remitir copia a los medios de comunicación locales y al presidente del -----Cuartel de Bomberos, **José Aput**.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE MAYO DE 2021.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE